

clave 624-M-LE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPI, PMIA01(RX), han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0146, con fecha de caducidad del día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y tipos

Primera: Descripción, tensión nominal del tubo; unidad, kV.
Segunda: Descripción, potencia nominal del tubo, unidad, kW.
Tercera: Descripción: Tamaño nominal del foco; unidad, mm.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca y tipo: Marca «Philips», tipo (tubo: SRO 25 50, y coraza: ROT 350/351).

Características:

Primera, 150; segunda, 25 ó 50; tercera, 0,6 ó 1,0.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaume Clavell Ymbern.

17581 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Philips», tipo (tubo: RO 30 50 Re, y coraza: ROT 350), fabricado por C.H.F. Muller Philips GmbH, en Hamburgo (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Iberica, S. A. E.», con domicilio social en calle Martínez Villergas, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, fabricado en C.H.F. Muller Philips GmbH, en su instalación industrial ubicada en Rontgenstrasse, 24-26, 2.000 Hamburgo (República Federal Alemana).

Resultado que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 624-M-LE/6, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPI, PMIA01(RX), han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0145, con fecha de caducidad del día 26 de mayo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y tipos

Primera: Descripción, tensión nominal del tubo; unidades, kV.
Segunda: Descripción, potencia nominal del tubo; unidades kW.
Tercera: Descripción, tamaño nominal del foco; mm.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca y tipo: Marca «Philips», tipo (tubo: RO 30 50 Re, y coraza: ROT 350).

Características:

Primera, 150; segunda, 30 ó 50, y tercera, 1,2 ó 1,8.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaume Clavell Ymbern.

17582 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Philips», tipo (tubo: SRO 33 100) y coraza: ROT 350/351, fabricado por «C.H.F. Muller Philips GmbH», en Hamburgo (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Iberica, S.A.E.», con domicilio social en calle Martínez Villergas, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, fabricado por «C.H.F. Muller Philips GmbH», en su instalación industrial ubicada en Rontgenstrasse, 24-26, 2.000 Hamburgo (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 624-M-LE/3, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPI, PMIA01(RX), han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0149, con fecha de caducidad del día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y tipos

Primera: Descripción, tensión nominal del tubo; unidad, kV.
Segunda: Descripción, potencia nominal del tubo, unidad, kW.
Tercera: Descripción: Tamaño nominal del foco; unidad, mm.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca y tipo: Marca «Philips», tipo (tubo: SRO 33 100, y coraza: ROT 350/351).

Características:

Primera, 150; segunda, 30 ó 100; tercera, 0,6 ó 1,3.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaume Clavell Ymbern.

MINISTERIO DE CULTURA

17583 ORDEN de 5 de mayo de 1986 por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre determinados lotes de libros que se especifican.

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado de los bienes que se relacionan en el anexo de esta Orden y que fueron subastados el día 25 del pasado mes de abril en «Durán, Sala de Arte y Subastas», calle de Serrano, número 12, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate importante en 434.500 pesetas más los gastos correspondientes, que debe certificar la sala subastadora.

Tercero.—Que los libros objeto del tanteo se depositen en el Centro del Tesoro Documental y Bibliográfico (Biblioteca Nacional), que debe proceder a su inclusión en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de mayo de 1986.

SOLANA MADARIAGA

2 Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro y Bibliotecas.